

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº Interno	200
Plazo	26/11/13
Fecha Recepción	25 NOV 2013
Marisel	<input checked="" type="checkbox"/>
Gelsay	<input checked="" type="checkbox"/>
Marcela	<input checked="" type="checkbox"/>
Jorge	<input checked="" type="checkbox"/>
Jessica	<input type="checkbox"/>
Fabiola	<input type="checkbox"/>
Carolina	<input type="checkbox"/>
Archivo	<input type="checkbox"/>

*ENVIAR -
Ampliar
e. Tercero*

AUTORIZA GASTO Y DISPONE PAGO A EMPRESA SKY AIRLINE S.A.

EXENTA Nº 002017

Santiago,

22 NOV 2013

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Art. 5º, letra f) del D.F.L. Nº2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
- Las solicitudes de compra Nº 283 y 288 de fecha 26 de septiembre de 2013 del Jefe del Departamento de Recursos Humanos y la solicitud de compra Nº 247 de fecha 01 de octubre de 2013 del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo;
- Factura electrónica Nº 88661 de SKY AIRLINE S.A;

CONSIDERANDO:

- Que, la Dirección del Trabajo realiza la compra de pasajes aéreos, a través de Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, para el traslado de sus funcionarios en el cumplimiento de los fines institucionales.
- Que, producto de un error administrativo en la tramitación de las Resoluciones Exentas que aprobarían el gasto en pasajes aéreos para distintos funcionarios éstas no fueron totalmente tramitadas en forma previa a la prestación de los servicios, recepcionándose las facturas respectivas sin que se hayan aprobado las correspondientes Resoluciones.
- Que, los costos asociados a los pasajes de los funcionarios se encuentran facturados por la empresa SKY AIRLINE S.A conforme al siguiente detalle:

FACTURA Nº	ID ORDEN DE COMPRA	FECHA ORDEN DE COMPRA	MONTO ORDEN DE COMPRA	MONTO FACTURA	Observación
88661	4629-1490-CM13	03-10-2013	\$ 218.820	\$8.474.294	Pasajes aéreos funcionaria Adelia Lemus
88661	4629-1491-CM13	03-10-2013	\$ 216.540	\$8.474.294	Pasajes aéreos funcionaria Alejandra Sandoval
88661	4629-1494-	03-10-2013	\$ 835.100	\$8.474.294	Pasajes aéreos

	CM13				funcionaria Carolina Herrera
88661	4629-1495-CM13	03-10-2013	\$ 148.840	\$8.474.294	Pasajes aéreos funcionaria Karen González
88661	4629-1496-CM13	03-10-2013	\$ 119.460	\$8.474.294	Pasajes aéreos funcionario Paulo Otárola
88661	4629-1497-CM13	03-10-2013	\$ 230.350	\$8.474.294	Pasajes aéreos funcionarios (as) María Dintrans; Jessica Labbé; Patricia Lezana; Karen Vera; Gladys Vargas
88661	4629-1499-CM13	03-10-2013	\$ 342.780	\$8.474.294	Pasajes aéreos funcionarios (as) Roberto Cavada; Paulina Villegas
88661	4629-1500-CM13	03-10-2013	\$ 218.820	\$8.474.294	Pasajes aéreos funcionaria Verónica Araya
88661	4629-1501-CM13	03-10-2013	\$ 218.820	\$8.474.294	Pasajes aéreos funcionaria Sandra del Castillo
88661	4629-1502-CM13	03-10-2013	\$ 156.000	\$8.474.294	Pasajes aéreos funcionario Marcos Vivar
88661	4629-1503-CM13	03-10-2013	\$ 358.380	\$8.474.294	Pasajes aéreos funcionarios (as) Andrés Becerra; Jorge Valenzuela; Viviana Yáñez
88661	4629-1504-CM13	03-10-2013	\$ 297.680	\$8.474.294	Pasajes aéreos funcionarios (as) Juan Burgos; Juan Parga
88661	4629-1505-CM13	03-10-2013	\$ 167.020	\$8.474.294	Pasajes aéreos funcionario Juan Mora
88661	4629-1506-CM13	03-10-2013	\$ 171.390	\$8.474.294	Pasajes aéreos funcionaria María Herrera
88661	4629-1508-CM13	03-10-2013	\$ 171.390	\$8.474.294	Pasajes aéreos funcionaria Marcela Rodríguez
88661	4629-1509-CM13	03-10-2013	\$ 545.900	\$8.474.294	Pasajes aéreos funcionarias Sandra Álvarez; Patricia Pozo
88661	4629-1523-CM13	04-10-2013	\$167.020	\$8.474.294	Pasajes aéreos funcionario Mauricio Vázquez
88661	4629-1524-CM13	04-10-2013	\$148.840	\$8.474.294	Pasajes aéreos funcionaria María Coloma
88661	4629-1557-CM13	08-10-2013	\$218.820	\$8.474.294	Pasajes aéreos funcionario Alejandro Vega
TOTAL A PAGAR				\$4.951.970.-	

4. Que, el no pago de los montos ya individualizados implica la imposibilidad de adquirir pasajes aéreos con la empresa SKY AIRLINE S.A, lo que perjudica enormemente el eficiente y oportuno cumplimiento de las funciones de la Institución.

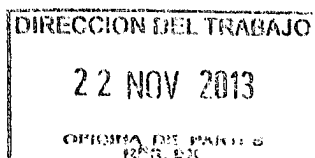
5. Que, habiéndose prestado los servicios por parte de la empresa SKY AIRLINE S.A, R.U.T 88.417.000-1 de manera satisfactoria, corresponde pagar el valor adeudado por concepto de pasajes aéreos, toda vez que en caso contrario se producirá un enriquecimiento sin causa para la Dirección. Lo anterior debe entenderse sin perjuicio de las eventuales responsabilidades administrativas a que hubiere lugar.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE un pago de \$4.951.970.- (Cuatro millones novecientos cincuenta y un mil novecientos setenta pesos), exentos del Impuesto al Valor Agregado, a la empresa SKY AIRLINE S.A, R.U.T 88.417.000-1 por concepto de pasajes aéreos para funcionarios de la institución, de acuerdo a tabla de considerando N° 3 de la presente Resolución Exenta, monto que deberá ser imputado al Subtítulo 22, ítem 08, asignación 007 del presupuesto vigente de la Dirección del Trabajo;

2. PÁGUESE, a SKY AIRLINE S.A, R.U.T 88.417.000-1, la suma de \$4.951.970.- (Cuatro millones novecientos cincuenta y un mil novecientos setenta pesos), exentos del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al pago de la factura N° 88661 correspondiente a pasajes aéreos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



VS/FRS/FLM/MA/CML/jpo
Distribución
Of. Partes
U. Compras y Contrataciones
U. Finanzas
DAF